



aecid
Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo

FGN- AECID No. 002 DE 2017

INVITACIÓN A OFERTAR

OBJETO:

“Contratar los servicios profesionales de un operador logístico para la realización de los talleres de difusión del contenido del Protocolo de investigación de violencia sexual en 30 direcciones seccionales de la Fiscalía General de La Nación”.

BOGOTÁ D.C.

2017

Handwritten signature or initials

I. INTRODUCCIÓN

La Fiscalía General de la Nación a través de la Resolución de Concesión de Subvención No. 2015/SPE/0000400136 otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID- cuenta con los recursos para la ejecución del proyecto “*Fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación-FGN para la atención a víctimas e investigación en casos de violencia sexual*”, este proyecto tiene como finalidad difundir los contenidos del Protocolo de Investigación de Violencia Sexual, capacitar y acompañar a funcionarios de la FGN para la atención a víctimas y a la investigación efectiva de la violencia sexual y evaluar las capacidades incorporadas por los funcionarios de la FGN la atención integral a víctimas de violencia sexual.

En el marco de dicha subvención, la Subdirección de Políticas Públicas y Estrategia Institucional va a realizar talleres de difusión de los contenidos del Protocolo de violencia sexual a servidores de las 35 direcciones seccionales a nivel nacional durante los años 2017 y 2018, razón por la cual se presenta la necesidad de contar con los servicios especializados de un operador logístico que posibilite el desarrollo de los talleres a nivel nacional para las jornadas que se realicen en cada anualidad.

II. ASPECTOS GENERALES

A. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes, al suscribir el Anexo I, aceptan el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

B. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a reuniones y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

C. Idioma

Los documentos en un idioma distinto al castellano, deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar con la oferta una traducción simple al castellano.

El Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización, concordante con la Circular 17 emitida por Colombia Compra Eficiente.

D. Legalización de documentos otorgados en el exterior

Para que los documentos otorgados en el extranjero cuenten con eficacia probatoria en Colombia, deben ser aportados por el proponente de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso y el artículo 480 del Código de Comercio es decir debidamente apostillados y/o legalizados, concordante con la Sentencia de Unificación No. 25000232600019971393001 del 25 de septiembre de 2013 – Consejero Ponente Mauricio Fajardo.

III. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y OTROS ASPECTOS QUE HARÁN PARTE DEL CONTRATO

A. OBJETO: Contratar los servicios profesionales de un operador logístico para la realización de los talleres de difusión del contenido del Protocolo de investigación de violencia sexual en 30 direcciones seccionales de la Fiscalía General de La Nación.

B. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De acuerdo con el valor obtenido a partir del estudio de mercado realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente contrato la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 173.910.825)** incluidos los costos directos e indirectos.

El presupuesto se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 50717 del 17 de julio de 2017.

C. FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al CONTRATISTA el valor contratado por mensualidad vencida o fracción con corte al treinta (30) de cada mes, previo recibo a satisfacción del supervisor del informe de ejecución de los eventos realizados en ese mes y de la presentación de la factura.

Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha presentación de la cuenta de cobro de conformidad con entrega de productos avalada por el supervisor del Contrato, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Si la cuenta de cobro no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 540 de 2004, este contrato estará exento de impuestos, tasas o contribuciones por cuanto los fondos destinados para su realización provienen directamente de los recursos del auxilio o donación realizados al amparo de los acuerdos intergubernamentales o convenios con el Gobierno colombiano y los mismos son de utilidad común.

D) PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de noviembre de 2017, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato. El contrato se

desarrollará a nivel nacional, en los diferentes lugares donde se lleven a cabo los eventos objetos de la presente contratación.

E) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, así como lo señalado en las especificaciones técnicas y en la propuesta económica.
2. El operador logístico deberá mantener durante la ejecución del contrato, las características de calidad presentadas en la propuesta económica.
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la FGN a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Ejercer la dirección de todas las actividades que le son encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
5. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato.
6. Contar con sede localizada en la ciudad de Bogotá D.C., además de contar con un representante autorizado radicado en Bogotá, con disponibilidad permanente y capacidad de decisión.
7. El contratista debe contar con un sistema de comunicaciones de disponibilidad permanente con el supervisor y una capacidad de reacción que le permita asistir a los representantes del contratista, a reuniones en la ciudad de Bogotá D.C., programadas con antelación no menor a un día hábil calendario.
8. El operador logístico, para cada evento deberá presentar con antelación, como mínimo tres (3) menús para almuerzo al supervisor, de acuerdo al requerimiento efectuado.
9. El operador logístico deberá contar con el personal profesional idóneo y suficiente conformado por un coordinador y los asistentes operativos necesarios para cada evento a nivel nacional.
10. El operador logístico deberá planear, organizar, administrar y ejecutar los eventos según las necesidades de la Subdirección de Políticas Públicas y Estrategia Institucional de la FGN en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios de la FGN para la atención a víctimas e investigación en casos de violencia sexual".
11. El operador logístico deberá entregar listas de asistencia firmadas por participantes y capacitadores.
12. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, tres propuestas de espacios para realizar los eventos previstos en las especificaciones técnicas.
13. El contratista deberá realizar una adecuada planeación que permita la máxima reducción de costos, obteniendo descuentos, beneficios y demás alternativas ofrecidas en el mercado de los diferentes servicios requeridos. El contratista debe ofrecer el traslado de los beneficios, descuentos, tarifas preferenciales y demás que recibe de cada uno de sus proveedores aliados.
14. El operador logístico suministrará todos los elementos y servicios requeridos para cada evento, de conformidad con las especificaciones técnicas.
15. El operador logístico presentará informe escrito donde se relacionen recursos técnicos, físicos y humanos necesarios en cada taller, además del presupuesto.
16. El operador logístico presentará un Informe final de ejecución presupuestal y de los servicios prestados, junto con los soportes y documentación necesaria, actividades realizadas y novedades reportadas durante la realización del contrato.

17. El operador logístico deberá solicitar autorización previa del supervisor cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos.
18. El operador logístico deberá en todo caso que se requiera un cambio de personal, contratar el nuevo personal que deberá cumplir los requisitos establecidos y dicho cambio no se hará efectivo antes de ser autorizado por el Supervisor.
19. El operador logístico deberá informar al supervisor cualquier situación que altere el normal funcionamiento y desarrollo de cada uno de los eventos.
20. El operador logístico deberá presentar alternativas de solución ante problemas que sean de su competencia.
21. El operador logístico deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad sobre la información suministrada por la Fiscalía General de la Nación, para el desarrollo del contrato; así mismo, deberá suscribir las actas de recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del contrato.
22. El contratista debe contar con un Coordinador y Supervisor para la adecuada ejecución del contrato, presentación de informes, facturación y todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato, que estará a cargo y pago del contratista.
23. El operador logístico deberá mantener los precios iniciales de los productos ofertados, durante todo el tiempo que dure este proceso contractual, sin perjuicio de los descuentos adicionales que pueda tramitar.
24. Las demás que se requieran en cumplimiento del objeto del presente contrato.

F) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO

Espacio físico: El operador logístico deberá suministrar y disponer de los espacios y áreas físicas necesarias para desarrollar los talleres de difusión durante dos (02) días en cada ciudad, considerando siempre que el número de personas a participar es de 30 aproximadamente. Además deberá proveer un área suficiente y apropiada que permita trabajar en grupos, mesas redondas o auditorio; contando siempre con la iluminación natural o artificial suficiente; ventilación incluyendo aire acondicionado, en todo evento que sea necesario; aislamiento de ruidos exteriores; sonido básico; conectividad permanente a internet y teléfono.

El salón deberá ubicarse en un área central de la respectiva ciudad, tener fácil acceso y señalización, que permita su ubicación en todo caso de encontrarse en un lugar en el cual se realicen varios eventos a la vez. El espacio físico debe contener además todos los elementos de seguridad que garanticen la integridad de las personas, como son las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores y apoyo de servicio médico en todo caso que se requiera.

El contratista debe proponer a la FGN, tres (3) espacios físicos, esta última definirá donde se realizarán los eventos y los hospedajes, por ende el contratista no impondrá ni exigirá los espacios físicos ni hoteleros.

- **Mobiliario:** El espacio para el evento debe siempre disponer de sillas confortables y apropiadas para extensas jornadas de trabajo, además de papelógrafo o tablero acrílico, marcadores borra seco, telón para proyecciones con un mínimo de 1.8 x 2.0 metros y dispositivos electrónicos señaladores.
- **Horarios:** Los salones siempre deben estar disponibles en horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. o el horario que indique la Fiscalía.

2. EQUIPOS Y ACCESORIOS DIDÁCTICOS Y DE AYUDAS AUDIOVISUALES

El operador logístico deberá disponer como mínimo de los siguientes elementos y equipos tecnológicos, según las características y requerimientos que garanticen el adecuado desarrollo de cada evento:

- Micrófonos de mesa, inalámbricos y de solapa.
- Video beam.
- Computador portátil con unidad de lectoescritura (interna y externa).
- Computador con software Microsoft office actual.
- Conexión a internet.
- Equipos para impresión.

3. TRANSPORTE

El operador logístico debe gestionar y coordinar el itinerario de viaje de dos (02) talleristas, garantizando el oportuno cumplimiento de los horarios de transportes y traslados requeridos.

- Suministro de tiquetes aéreos nacionales: Se deben suministrar los siguientes tiquetes aéreos en clase económica y/o flexible:

Tiquetes		Mes de viaje	Cantidad por trayecto
Bogotá- Barranquilla	Barranquilla-Bogotá	Agosto	1
Bogotá-Manizales	Manizales-Bogotá	Agosto	1
Bogotá-Florencia	Florencia -Bogotá	Agosto	1
Bogotá-Popayán	Popayán-Bogotá	Agosto	1
Bogotá-Villavicencio	Villavicencio- Bogotá	Agosto	1
Bogotá-Neiva	Neiva-Bogotá	Septiembre	1
Bogotá-Riohacha	Riohacha-Bogotá	Septiembre	1
Bogotá-Barrancabermeja	Barrancabermeja-Bogotá	Septiembre	1
Bogotá-Medellín	Medellín-Bogotá	Septiembre	1
Bogotá-Pasto	Pasto-Bogotá	Septiembre	1
Bogotá-Cúcuta	Cúcuta-Bogotá	Octubre	1
Bogotá-Pereira	Pereira-Bogotá	Octubre	1
Bogotá-Bucaramanga	Bucaramanga-Bogotá	Octubre	1
Bogotá-Sincelejo	Sincelejo-Bogotá	Octubre	1
Bogotá-Buga	Buga -Bogotá	Octubre	1

- **Transporte terrestre intermunicipal:** El operador logístico deberá suministrar el transporte terrestre cuando este sea requerido, con base en los itinerarios de viaje acordados previamente con la FGN, procurando siempre el mejor servicio disponible y garantizando el desplazamiento oportuno.

- **Transporte local:** El operador logístico dispondrá los servicios de transporte local para el traslado del personal desde el aeropuerto hacia el lugar de hospedaje o del taller según sea el caso y viceversa.

Los vehículos deben contar con los permisos legales de movilidad, exigidos por las autoridades de tránsito.

4. ALIMENTACIÓN

El operador logístico suministrará el servicio de alimentación atendiendo cabalmente los requerimientos de acuerdo a cada evento así: almuerzos, y estaciones de café.

Para cada evento el operador logístico deberá presentar antes de iniciar el evento, el menú, para el almuerzo siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos para cada evento, a efectos de ser autorizados por el supervisor del contrato.

El almuerzo debe estar balanceado en cantidades indispensables de proteínas, grasa, hidratos de carbono (almidones, azúcares), fibra, calcio, fósforo, minerales, vitaminas, frutas, etc.; un menú diario variado y equilibrado.

5. ALOJAMIENTO

Clase y tipo de hoteles: En las ciudades sede de los talleres, el operador logístico debe disponer de hoteles de categoría mínima de tres (3) estrellas, por calidad del servicio ofrecido (en ausencia de la clasificación de estrellas, el hotel debe cumplir con los mismos estándares de servicio y calidad, de acuerdo a la Resolución No. 657 de abril 8 de 2005 y la Resolución 320 del 21 de febrero de 2006 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo).

Los valores de los hoteles ofrecidos deben ser acordes a los precios del mercado o en su defecto, menores. Los mismos deben estar ubicados lo más cercano posible al sitio de realización del respectivo taller.

- Se debe garantizar el alojamiento para un (01) tallerista por 3 días -2 noches en las siguientes ciudades: Barranquilla- Bucaramanga- Medellín- Neiva - Villavicencio- Cúcuta- Pereira.
- Se debe garantizar el alojamiento para un (01) tallerista por 4 días -3 noches en las siguientes ciudades: Pasto- Florencia – Popayán- Riohacha- Barrancabermeja- Sincelejo- Buga-Manizales.

Servicios conexos al alojamiento no incluidos: En ningún caso la Fiscalía General de la Nación o el operador logístico asumirá los gastos incurridos por conceptos de mini bar, lavandería, llamadas telefónicas a celulares o larga distancia nacional o internacional, servicios al cuarto, alquiler de películas y en general, cualquier servicio adicional al alojamiento solicitado, por lo cual el contratista debe informar siempre a los beneficiarios del alojamiento de tal condición con anticipación al inicio del alojamiento.

NOTA: El servicio de alojamiento debe siempre incluir el desayuno y la cena.

6. OTROS SERVICIOS REQUERIDOS

Apoyo en el desarrollo del evento:

- **Registro de asistentes:** El operador logístico efectuará el servicio de registro y control de los asistentes en el sitio del evento en caso de ser necesario, para lo cual dispondrá de personal suficiente y de los equipos que se requieran como computadores, mesas, manteles, etc., para cada evento; con el fin que esta labor sea ágil y no llegue a causar demoras o retrasos en la instalación y/o iniciación, se entiende, para cada evento.
- **Identificación:** El operador logístico elaborará y entregará las escarapelas según modelo e instrucciones que le suministre el supervisor de la Fiscalía General de la Nación.

Las ciudades y meses en las cuales se llevarán a cabo los talleres, son las siguientes:

I SESIÓN TALLERES (AGOSTO-SEPTIEMBRE- OCTUBRE) (2017)		
Seccional FGN	Ciudad Taller	Mes taller
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ATLÁNTICO	Barranquilla	Agosto
DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALDAS	Manizales	Agosto
DIRECCIÓN SECCIONAL DE CAQUETÁ	Florencia	Agosto
DIRECCIÓN SECCIONAL DE CAUCA	Popayan	Agosto
DIRECCIÓN SECCIONAL DE GUAINÍA - VAUPÉS	Villavicencio	Agosto
DIRECCIÓN SECCIONAL DE GUAVIARE		
DIRECCIÓN SECCIONAL DE META		
DIRECCIÓN SECCIONAL DE VICHADA		
DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA	Neiva	Septiembre
DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA GUAJIRA	Riohacha	Septiembre
DIRECCIÓN SECCIONAL DE MAGDALENA MEDIO	Barrancabermeja	Septiembre
DIRECCIÓN SECCIONAL DE MEDELLÍN	Medellín	Septiembre
DIRECCIÓN SECCIONAL DE NARIÑO	Pasto	Septiembre
DIRECCIÓN SECCIONAL DE NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	Octubre
DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA	Pereira	Octubre
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SANTANDER	Bucaramanga	Octubre
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SUCRE	Sincelejo	Octubre
DIRECCIÓN SECCIONAL DE VALLE DEL CAUCA	Buga	Octubre

IV. CONDICIONES Y CALIDADES DEL OFERENTE

Requisitos persona jurídica:

- Experiencia mínimo de cinco (5) años, como operador logístico a nivel nacional.
- La experiencia debe registrar vinculación con proyectos institucionales.

Acreditación:

El Proponente deberá acreditar contratos como operador logístico a nivel nacional. Las certificaciones que se anexen deberán corresponder a contratos cuya ejecución se haya efectuado dentro de los cinco (5) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso.

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la Guía para la Gestión de la Subvenciones de Cooperación Internacional – Cooperación Española en Colombia, *“La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a los criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa¹”*. En ese sentido, se seleccionará la oferta que cumpla con las condiciones y calidades exigidas que además ofrezca la propuesta económica más ventajosa.

En consecuencia los proponentes deben presentar su oferta dando cabal cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y cotizar la totalidad de los ítems que lo componen.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo. En consecuencia, la FGN puede solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que

¹ Pág. 34

no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos durante el periodo de evaluación.

VI. OFERTA

La oferta deberá presentarse de conformidad con el Anexo I. La misma deberá estar acompañada de la documentación en la que se evidencie las condiciones y calidades del contratista. Adicionalmente, la siguiente documentación:

- Formato Único hoja de vida persona natural y/o jurídica
- Fotocopia cedula de Ciudadanía
- Certificado Judicial Vigente expedido por la Policía Nacional (PONAL).
- Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Constancia Boletín de Responsables Fiscales, de la Contraloría General de la Republica. Vigente
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente
- Certificación bancaria
- Registro Único tributario (R.U.T)

VII. GARANTÍAS

Como requisito previo a la ejecución del contrato, el contratista se obliga a constituir a favor de la FISCALIA, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30% del valor total del contrato	Por el término de ejecución y seis (06) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contenido	Por el término de ejecución y tres (03) años más.
Calidad del servicio	30% del valor total del contrato	Por el término de ejecución y un (01) año más.
Responsabilidad extracontractual	civil 30% del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato.

El Contratista debe presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato las garantías a favor de la FISCALIA.

VIII. SUPERVISOR

La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por la Subdirectora de Políticas Públicas y Estrategia Institucional, quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.

IX. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación a ofertar.	27 de julio de 2017	Página web Fiscalía General de la Nación.
Recepción de ofertas	11 de agosto de 2017 hasta las 5: 00 pm	Avenida Esperanza No. 51 – 40 Edificio CAPITAL TOWER piso 10 Subdirección Gestión Contractual
Evaluación y remisión para revisión AECID	14-18 de agosto de 2017	Subdirección Gestión Contractual
Suscripción del Contrato	Dentro de los 10 días siguientes a la aprobación por parte de AECID de la evaluación.	Subdirección Gestión Contractual

ANEXO No. 1
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, D.C.
Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: FGN- AECID No. 002 DE 2017

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES DE DIFUSIÓN DEL CONTENIDO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL EN 30 DIRECCIONES SECCIONALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Fiscalía respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Estudio Previo del proceso de la referencia.
4. Que la oferta se encuentra adjunta a la presente comunicación y ha sido elaborada de acuerdo con los Documentos del Proceso.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, cumpliré con la totalidad de los requerimientos y especificaciones técnicas del Estudio Previo.

Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

9

Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en el Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, en el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Constitución Política de Colombia, en la normatividad colombiana, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de Selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Que manifiesto mi apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

Que la propuesta consta de _____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en las copias.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	
Dirección	
Teléfono	
Celular	
e-mail	

Cordialmente,

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 2
FORMATO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO	De acuerdo con las especificaciones técnicas		
EQUIPOS Y ACCESORIOS DIDÁCTICOS Y DE AYUDAS AUDIOVISUALES	De acuerdo con las especificaciones técnicas		
TRANSPORTE (AEREO- TERRESTRE)	De acuerdo con las especificaciones técnicas		
ALIMENTACIÓN	De acuerdo con las especificaciones técnicas		
ALOJAMIENTO	De acuerdo con las especificaciones técnicas		
OTROS SERVICIOS REQUERIDOS - Registro de asistentes - Identificación asistentes	De acuerdo con las especificaciones técnicas		
*VALOR TOTAL DE LA OFERTA			

* No aplica IVA, según Decreto 540 de 2004.

Nombre y firma del representante legal